



COMPANÍA GENERAL DE COMERCIO  
**cogecomsa** S.A.  
GRUPO COMERCIAL

R.U.C.: 1790732657001

Dirección: San Gregorio Oe 3-59 y Ulloa  
Telfs.: 223-0928 / 2545196 / 2230636 2908269 / 2903788  
Fax: 250-3710 • E-mail: cogecomsa@cogecomsa.com  
www.cogecomsa.com • Quito - Ecuador

CONTRIBUYENTE ESPECIAL  
RESOLUCIÓN 636

A los Señores Accionistas de la Compañía General de Comercio COGECOMSA S.A.

Dando cumplimiento a la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Accionista de la compañía COGECOMSA S.A., y a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de compañías del Ecuador, respecto a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración.

En calidad de Comisario he procedido a la revisión del Balance General y Estado de Resultado, terminados al 31 de diciembre del 2011, de la compañía COGECOMSA S.A.

Cumpliendo con lo dispuesto en la Ley de Compañías y dentro de la revisión que realice, debo informar que obtuve la información completa, de esta manera pude realizar las pruebas y cumplir con lo encomendado por la Junta General. Informo lo siguiente:

- 1.- La administración de la compañía ha cumplido con las normas legales estatutarias comprendidas dentro de las disposiciones de la Junta General de Accionistas y de la Superintendencia de Compañías.
- 2.- El Control interno tiene una adecuada organización y procedimiento preestablecido para la protección de los activos, los registros financieros son confiables y sus operaciones son eficientes.
- 3.- La contabilidad se encuentra estructurada y organizada bajo Normas Ecuatorianas de Contabilidad, cada una de las transacciones contables se encuentran bajo NEC.
- 4.- Las convocatorias a Junta General de Accionista, se han realizados de conformidad con las disposiciones societarias vigente. Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley.
- 5.- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables y han sido elaboradas de acuerdo a las normas ecuatorianas de contabilidad.
- 6.- La Compañía ha cancelado oportunamente todas las obligaciones tributarias.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos, la posición financiera de la compañía COGECOMSA S.A., AL 31 diciembre del 2011.

Maritza Pozo Ortiz  
COMISARIO  
Marzo 27, 2012

